

*Estamos
contigo
Juntos*



secretaría confederal
de salud laboral

Financiado por:



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

Tus derechos, la mejor **medicina**



[Automedicarse **no** es la solución]

TUS DERECHOS, LA MEJOR MEDICINA

El colectivo de camareras de piso viene denunciando la precariedad de sus condiciones laborales, no sólo salariales y de contratación, sino también las consecuencias que provoca la misma, directamente en su salud.

Sensibles a esta cuestión, CCOO ha elaborado un estudio sobre el consumo de fármacos que se vienen obligadas a realizar por la penosidad de las condiciones laborales de su profesión. Dicho estudio está encuadrado bajo las ayudas del Plan Nacional Sobre Drogas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Para realizar el mismo, se han conformado 6 grupos de trabajo en 6 provincias de especial relevancia por su afluencia turística: Málaga, Madrid, Barcelona, Palma de Mallorca, Sta. Cruz de Tenerife y, cómo no, del País Valenciá, en Alicante.

Dichos estudio recoge no sólo testimonios de las camareras de piso, sino también de los servicios de prevención o personal dedicado a medicina del trabajo.

Las conclusiones principales del estudio son:

Causas del consumo:

- Cargas de trabajo excesivas.
- Presión de los tiempos.
- Falta de evaluación de riesgos del puesto de trabajo y por tanto de medidas preventivas.
- Reconocimientos médicos inadecuados para la actividad que realizan.
- Materiales obsoletos o en mal estado.
- Problemas de salud derivados del trabajo.

“Somos atletas, corredoras de fondo”

“Te duele todo, es que te duele hasta el alma”

“La enfermedad la trae las condiciones de trabajo, no es la profesión de camarera”

Problemas de salud:

- Físicos: Trastornos musculoesqueléticos, tensión, vías respiratorias, envejecimiento acelerado.
- Psíquicos: Insomnio, estrés, ansiedad, depresión.

Desarrollo del consumo:

Consumen **complejos vitamínicos** o batidos proteicos, para las temporadas más “fuertes” del año como el verano, que mezclan con los demás medicamentos. **Relajantes musculares, analgésicos y antiinflamatorios no esteroideos**, como prevención ante el inicio del dolor y para los problemas musculares.

Todos estos consumos se acaban acompañando del uso protectores gástricos, para reducir los daños en el estómago, de otros para la hipertensión,...

Además en muchos casos, **bebidas energéticas o con cafeína**, que en el caso de tomarlos con fármacos, agravan los efectos por la interacción.

Al intentar paliar los síntomas pero sin actuar sobre las causas, se van agravando los problemas y necesitan recurrir a **fármacos mayores, orientados sobre todo a los problemas psicológicos** que aparecen como consecuencia de la persistencia de los problemas físicos.

Consumen ansiolíticos, para los síntomas de la ansiedad, antidepresivos para los síntomas de de depresión y en muchos casos somníferos para poder dormir.

*“Llega la noche y no puedes dormir, entonces tienes que tomar **relajante muscular o la pastilla de turno para poder dormir y por la mañana** tienes que tomar **el estimulante adecuado para poder tirar**”.*

“Me ha tocado medicarme 4 o 5 días seguidos por mi propia cuenta, para poder trabajar, aguantar el dolor, llorar por los pasillos...”.

“Soy dependiente farmacológica de medicamentos para la prevención de migrañas. Tomo Topiramato y además el Tryptizol, un antidepresivo. Y soy dependiente porque una vez que yo dejo de tomar el Topiramato, recaigo también en crisis, porque tuve dos meses, todos los días dolor de cabeza y estuve de baja. Ya llevo año y medio tomando esas medicinas, no hay un día que no tome un medicamento”.

A partir de septiembre, CCOO organizará jornadas de difusión de este estudio con el colectivo afectado y presentará el plan de acción que las delegadas de CCOO que son camareras de piso llevarán a cabo en sus empresas:

- Demandar un cumplimiento integral de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, desde la evaluación correcta de dichos riesgos, pasando por una correcta planificación preventiva y una óptima vigilancia de la salud de las Mutuas.

CONDICIONES DE TRABAJO, ORIGEN DEL PROBLEMA

“Turismo sostenible es aquel que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas”.

“La justicia social, el trabajo decente, la igualdad de género, el desarrollo económico y la integridad ambiental están en el corazón mismo del turismo sostenible”.

Documento tripartito de la OIT **Pautas sobre trabajo decente y turismo socialmente responsable**

Según los últimos datos de agosto 2017, publicados el 3 de octubre: El gasto total de los turistas internacionales que visitaron España en agosto aumentó un 10,3% respecto al mismo mes de 2016. El gasto medio diario se sitúa en 126 euros, un 7,6% más que en agosto de 2016. (Datos EGATUR, 3 octubre 2017). Pero este crecimiento, ¿tiene reflejo en la calidad de empleo que debería generar, y encaja en el concepto “turismo sostenible y trabajo decente”?

Los contratos a tiempo parcial, estacional u ocasional no favorecen un empleo pleno, productivo y de calidad, y los índices de este tipo de contratación en España y concretamente en el sector, son preocupantes.

Es un recorrido que los agentes sociales venimos reclamando, y creemos firmemente que la negociación colectiva debe ser el instrumento que permita cumplir los objetivos básicos en ese camino. A pesar de que existen obstáculos que la dificultan, como son la diversidad y fragmentación del sector, el alto nivel de subcontratación y externalización, la complejidad de las relaciones laborales, la negociación colectiva siempre ha sido el método más eficaz para determinar y mejorar las condiciones de trabajo.

La campaña del INVASSAT “Camareras de piso 2017-2018”, presentada el pasado 2 de julio en la sede del CdT de Valencia, parte de un muestreo de 192 empresas hoteleras, y cuestionarios a 2.080 trabajadoras del departamento de pisos y limpieza.

En el estudio se abordan aspectos como la carga de trabajo, el tipo de contratación, y el grado de cumplimiento de las normas, con una clara vocación de corrección y de ir introduciendo, o ampliando, la cultura preventiva en las empresas hoteleras.

Serveis CCOO PV considera especialmente relevante el trabajo realizado por el personal técnico del INVASSAT, a pesar de la falta de efectivos disponibles. El sindicato celebra que el estudio avale planteamientos y reivindicaciones sindicales históricas, pese a la gravedad que suponen datos como que:

El **66% de las empresas muestreadas reconoce que no realiza las evaluaciones específicas**, o no planifica las medidas preventivas o, pese a haberlas realizado, no las implanta.

Se constata una **carga de trabajo excesiva** (expresada en número de habitaciones y camas a realizar) 24 habitaciones dobles, sin contar las camas supletorias de media autonómica.

Asimismo, el porcentaje del tiempo invertido en la jornada en temporada alta supera el 80%, de lo que se infiere unos **ritmos de trabajo muy elevados**.

Serveis CCOO PV manifiesta una gran preocupación por las elevadísimas tasas de temporalidad en el sector y el previsible impacto en la salud de las personas empleadas como camareras de piso. Para CCOO "la dignificación de la profesión pasa por atender la mayor zona oscura en la industria más importante del País Valenciano: la economía sumergida".

Finalmente, CCOO manifiesta una firme voluntad de mantener el espacio de trabajo abierto y con visión de futuro, instando a la participación de agentes sociales, económicos y de la Administración; para conseguir que el sector que más empleo genera en el nuestro territorio, lo haga de forma digna y cumpla los requisitos de empleo decente y con derechos.

Puedes ver o descargar el informe del INVASSAT desde este enlace: [Informe INVASSAT "Camareras de Piso" 2017-2018](#)

Sin embargo, a pesar de la bonanza turística que se vive en nuestro país, la negociación colectiva del sector de hostelería no va al ritmo que desearíamos. El total de los trabajadores y trabajadoras que tienen sus convenios en vigor es de 861.479, entre convenios provinciales y autonómicos, lo que supone un 69% del total en el sector. Pero, siendo esto importante, CCOO denunciemos que aún quedan por cerrar 18 convenios, 13 provinciales y 5 autonómicos, que afectan a 394.296 trabajadores, de un total de 1.255.775 trabajadoras y trabajadores del sector de hostelería

Concretamente, más preocupación nos producen los convenios que llevan varios años sin negociarse, como los convenios provinciales de Valencia, que afecta a 53.840 personas, y el de Castellón a 15.893.

Desde CCOO hacemos un llamamiento a la responsabilidad de aquellas patronales del sector de la hostelería que tienen sus convenios bloqueados. No entendemos que con los niveles de ocupación, visitantes, pernoctaciones y rentabilidad hotelera y hostelera, en cifras superiores a las del inicio de la crisis económica, no sean capaces de hacer partícipes a los trabajadores y trabajadoras de una parte del enorme beneficio que han obtenido. En este sentido, estamos convencidos que las propuestas sindicales que llevamos en las plataformas, como una subida salarial que recupere el poder adquisitivo de los salarios, así como los puntos sociales donde pedimos que, en aquellas empresas que opten por externalizar los servicios se apliquen los convenios sectoriales, mayor estabilidad en el empleo, así como la mejora de salud laboral y la conciliación de la vida personal y profesional, deben ser asumidas por las patronales del sector, ya que afectan a las condiciones sociales y económicas de los trabajadores y a la calidad en el servicios.

Desde CCOO estamos convencidos de que el desbloqueo de los convenios colectivos, teniendo en cuenta lo expuesto, beneficia al interés general, ya que una persona bien pagada, reconocida y bien tratada, ofrece un servicio de mucha más calidad, lo que necesariamente redundará en la satisfacción del cliente y produce su fidelización.



servicios

NEGOCIACIÓN COLECTIVA: TU MEDICINA

CCOO, como sindicato más representativo en el sector de hostelería, con más de un 41%, somos una pieza esencial en los trabajos de reivindicación y lucha que se llevan a cabo, desembocando en acuerdos que defiendan y mejoren las condiciones de trabajo de sus colectivos.

Concretamente, CCOO viene trabajando con el objetivo de mejorar la calidad en el empleo de las camareras de piso:

- En el ámbito de la negociación colectiva, promoviendo convenios de hostelería como Tenerife, Gran Canarias, Baleares, Sevilla, Cantabria, Jaén, Málaga, Guipúzcoa... que en materia de subcontratación, bien la impiden, bien se obligan a aplicar total o parcialmente dichos convenios en las empresas a las que se externalizan las actividades de hostelería.

Planteando en el marco del ALEH, la definición de tareas, como departamentos de pisos, como actividades no externalizables; o emplazando a las patronales a abrir un procedimiento legal y reglamentario de reconocimiento de jubilación anticipada para los trabajos especialmente penosos, como es el de los departamentos de pisos.

- En el ámbito jurídico, presentando demandas que logran rebatir condiciones discriminatorias de este colectivo frente a otros, como ha sido en el caso de varios hoteles del sur de Tenerife, en el que el TSJ de Canarias nos da la razón por la existencia de Discriminación por razón de género; o por acuerdos judiciales, tras demanda de CCOO, ante ese mismo Tribunal Superior para erradicar dicha discriminación en los hoteles de la cadena Riu en Gran Canarias.

- En el ámbito técnico, elaborando estudios de las condiciones ergonómicas y psicosociales que nos ayuden a demostrar la necesidad de mejorar las actividades preventivas en el sector hotelero.

- En el ámbito institucional, denunciando ante la administración la falta de reconocimiento de enfermedades profesionales provocadas por la actividad en este colectivo, reclamando soluciones inmediatas.

El pasado 23 de noviembre de 2017 se constituyó la Mesa tripartita por la Calidad en el Empleo en la Hostelería, compuesta por representantes de la Administración, CCAA y agentes sociales (CCOO, UGT y CEOE-CEPYME).

En la misma, hemos acordado que la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social dictamine una resolución dirigida a las Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social (Mutuas) para que reconozcan como enfermedades profesionales patologías que hemos detectado se declaran como enfermedad común en el sector como son el síndrome del túnel carpiano, bursitis y epicondilitis. Asimismo, un grupo de trabajo específico abordará otras patologías dorso lumbares hasta ahora no incluidas en el cuadro de enfermedades profesionales.